DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL POR CONTINUIDAD DE LLUVIAS, SATURACION DE SUELOS Y DAÑOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA LABOR, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE

Exposición de Motivos:

Según reporte de alerta manifestado en el Boletín N° 057 por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) eleva a Alerta amarilla por 48 horas a partir de las 9:00 horas del día viernes 16 de septiembre en cinco departamentos del país siendo el departamento de Ocotepeque uno de los afectados.

Las anteriores determinaciones se realizan de acuerdo a los pronósticos y modelos de Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos) de Copeco, que informa de la continuidad de la convergencia de humedad y viento proveniente del océano pacifico y mar Caribe que produce precipitaciones débiles ocasionalmente moderadas con actividad eléctrica para la mayoría de las regiones.

Cenaos advierte que, por la intensidad de lluvias registradas en la mayor parte del país sobre todo el Occidente, Norte, Centro y Sur del país y otros sectores, existe un alto nivel de humedad, saturación del suelo , incremento del caudal de los ríos y como consecuencia se han reportado daños como filtraciones de agua.

Entre otros daños se han registrado en el municipio de La Labor, deslizamiento, derrumbes, en la carretera Internacional CA-4, viviendas afectadas (techo dañados, paredes caídas, filtraciones en paredes, otros), centros educativos afectados (Anicillo, Cerro Grande, La Labor, Granadilla abajo y otros), carreteras obstaculizadas por derrumbes, arboles caídos, piedras, cárcavas, otros.

Se registran lluvias acompañadas de tormentas eléctricas en nuestro territorio municipal desde 27 agosto 2022 (Fuente Copeco Honduras, 2022)

La Corporación Municipal de La Labor, Ocotepeque en reunión ordinaria de Corporación Municipal ***Acta Municipal 239-2022 de fecha 19 de septiembre 2022, Tomo 54, folios 167 en adelante***, sanciona y promulga la presente Declaratoria de Emergencia por continuidad de lluvias, saturación de suelos y daños # 001-2022:

Considerando N° 01: La presente declaratoria tiene como objetivo Declarar Emergencia Municipal en el territorio del Municipio de La Labor, Ocotepeque (todas sus comunidades), debido las continuas lluvias, saturación de suelos, y daños.

Considerando N° 02: Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Departamental y Nacional del Estado que dirige la Presidenta Constitucional Xiomara Castro, Cooperación Internacional, No Gubernamental, Empresa Privada, Fondos Municipales, a objeto de canalizar recursos económicos, financieros y apoyo logístico para atención oportuna de los afectados.

Escaneado con CamScanner

Considerando N°03: La presente Declaratoria tiene un respaldo legal siguiente Articulo 59 de la Constitución de la Republica de Honduras "La persona humana es el fin supremo de la sociedad y Estado", Articulo 294 " Los departamentos se dividirán en municipios autónomos administrados por Corporaciones Electas por el pueblo, de conformidad con la Ley", Articulo 9 de la Ley de Contratación del Estado " La declaración de estado de emergencia se hará mediante Decreto del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros o por el voto de las dos terceras partes de la respectiva **Corporación Municipal**", Articulo 116 de la Ley General de la Administración Publica "Los actos de los órganos de la administración pública adoptaran la forma de Decretos, Acuerdos, resoluciones o Providencias", Articulo 5 el cual se refiere al propósito del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), Articulo 12 (Según reforma por Decreto 143-2009) de la Ley de Municipalidades "Postulados de la Autonomía Municipal", Articulo 13 Atribuciones de las Municipalidades, Articulo 14 de los objetivos de la Municipalidad, Articulo 25 inciso 15 " Declarar el Estado de Emergencia o Calamidad Publica en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes". Que, en sesión municipal ordinaria Acta Municipal 239-2022 de fecha 19 de septiembre 2022, Tomo 54, folios 167 en adelante, por unanimidad de votos la Honorable Corporación Municipal de La Labor, Ocotepeque, sanciono la Declaratoria de Emergencia Municipal en toda la jurisdicción del municipio de La Labor, Ocotepeque, debido a las últimas lluvias, saturación de suelos y daños.

Considerando N°04: La presente Declaratoria Municipal tiene un ámbito de aplicación en todo el territorio de la jurisdicción municipal de La Labor, Ocotepeque, a todas las instituciones públicas y privadas, sociedad civil organizada y personas naturales y/o jurídicas, que intervienen o se relacionan con la gestión de riesgos en la jurisdicción Municipal de La Labor, Ocotepeque.

DISPOSICIONES FINALES:

1. Remítase un ejemplar de la presente Declaratoria Municipal de Emergencia a la Gobernación Departamental de Ocotepeque, Coordinador Departamental de Copeco a efectos de que nuestro municipio sea asistido por estas instancias. Como también al Comité Municipal de Emergencia Municipal.
2. El órgano ejecutivo municipal a través de todas sus Departamentos Municipales quedan encargadas de dar cumplimiento de la presente Declaratoria con carácter de Ley Municipal.
3. Es sancionada en La Labor, Ocotepeque, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil veintidós.

REMITASE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTANCIAS PUBLICAS Y PRIVADAS, PUBLICARLO EN LOS MEDIOS POSIBLES COMO REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LABOR OCOTEPEQUE SECRETARIA

Lic. Enma Ramírez
Secretaria Municipal

Ing. Lenin Villeda Carvajal
Alcalde Municipal 2022-2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LABOR OCOTEPEQUE ALCALDE

Escaneado con CamScanner